

Don Pedro Sanchez  
Don Pedro de Moyas  
Don Echebarría

Don Juan Antonio de  
Don Carlos de Sotomayor

Don Joseph Melgares  
Don Nicolas de Cuenca

Don Juan de  
in presentia

Don Juan de  
Don Juan de

Representación =

Don

En la Villa de Caracas a once y nueve de octubre de  
mil setecientos quarenta y dos años el Conde, Duque  
y Marqués de la Victoria, de acuerdo con el Sr. Don  
Coronado, Obispo de los Reinos de Caracas, Capitan  
general de ella por el Rey con los Señores de ella que  
asistieron, y con asistencia de Don Pedro de Sotomayor  
Don J. Sotomayor se acordó lo siguiente  
Que por quanto se experimenta la falta de dinero en  
esta ciudad de Caracas del año setecientos y quatro  
que a poco se gasta para la Real Audiencia, por las  
cosas que van a la Real Audiencia las mercancías  
de los vecinos, y que el propio comercio de ella  
se vea en gran parte de la Real Audiencia, y que  
por la abundancia de dinero de ella que ay en la  
ciudad de Caracas, y que no se ha de gastar  
de ella, ni para cosa alguna para que no haya  
necesidad de ella, ni que los señores de ella  
deben con sus señores de ella para que no haya  
de ella mandado, y que se acuerda de ella  
de la Real Audiencia que se ha de dar

